



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3139 (A.S.O.C.D. N° 3139/19/05/2020)

Resolución N° 0649-00-2020

“POR LA CUAL SE NOMBRA A LA CITADA, EN EL CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA III CON FUNCIONES DE JEFE DE MÉDICOS RESIDENTES E INTERNOS DE LA CÁTEDRA Y SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA, CON ANTIGÜEDAD DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 28 DE FEBRERO DE 2021”. –

VISTO: El orden del día. -----

La Resolución D N° 0558-00-2020, de fecha 21 de abril de 2020, **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA CUBRIR UN CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA III CON FUNCIONES DE JEFE DE MÉDICOS RESIDENTES E INTERNOS DE LA CÁTEDRA DE OFTALMOLOGÍA”**. -----

La Nota D.P. N° 636/2020 con ME N° 5770/2020, de la Lic. Amanda Barrios, Jefa del Departamento de Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, por la cual eleva el informe técnico relativo a la existencia o no, de algún impedimento para la vinculación del profesional propuesto para ocupar el cargo de Auxiliar de la Enseñanza III en la Cátedra y Servicio de Oftalmología. -----

CONSIDERANDO:

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, De las Atribuciones y Deberes del Consejo Directivo, en su Art. 56° literal f: **“Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto”**. -----

La Resolución CD N° 154/2018, **“POR LA CUAL SE ACTUALIZA Y SE APRUEBAN LAS NORMAS GENERALES PARA LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNA”**, en su art. 172°: **“Son considerados Auxiliares de la Enseñanza, los que ocupen los siguientes cargos: a) Jefe de Departamento; b) Jefe de Sala; c) Médico Agregado (Instructores y especialistas); d) Médico de Guardia: Jefe, Subjefe y Adjunto de Guardia; e) Jefe de Residentes y; f) Médicos Residentes; g) Auxiliares de la docencia”**. -----

La Resolución CD N° 0647-00-2018, de fecha 22 de octubre de 2018, Acta N° 3085, **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO Y NORMAS DE LAS RESIDENCIAS MÉDICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
En uso de sus atribuciones legales,**

RESUELVE:

0649-01-2020 **NOMBRAR** a la citada a continuación en el cargo rentado de **AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA III** con funciones de **Jefe de Médicos Residentes e Internos** en la **Cátedra y Servicio de Oftalmología** de la Facultad de Ciencias Médicas-UNA, con antigüedad del **1° de mayo de 2020 al 28 de febrero de 2021:**

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

..//..(2)

Nº	CARGO	LINEA	IL	CAT.	CI N°	APELLIDOS, NOMBRES	OBSERVACIÓN	CI N°	APELLIDOS, NOMBRES	FUNCIÓN
1	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA III	683000	16	U10		VACANTE		3.881.100	DELGADO HERRERA, CLAUDIA LETICIA	JEFE DE MÉDCOS RESIDENTES E INTERNOS

Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ
 Secretaria de la Facultad



Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
 Decano

C.C. Dirección Asistencial, Dirección de Postgrado, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dpto. de Tesorería, Cátedra de Oftalmología, Interesada, Archivo. **GMV/RGM/rgm**

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.